


	PROCESO MEJORA CONTINUA FORMATO INFORME EJECUTIVO	Código: FOR-MC-011
		Versión: 1
		Fecha: Memo Int. 64932 - 14/11/2018
		Página: 1 de 1

NOMBRE: Evaluación a la Gestión por dependencias Vigencia 2018

OBJETIVO: Evaluar cuantitativa y cualitativamente la gestión de las dependencias de la Entidad teniendo como referente el plan de trabajo definido para la vigencia.

ALCANCE: Se evaluó el grado de cumplimiento de los compromisos (productos operativos) establecidos en el plan de trabajo de cada una de las 43 dependencias de la Entidad, durante la vigencia 2018.

POSITIVO 	POR MEJORAR 
<p>El promedio de cumplimiento de los planes de trabajo de las 43 dependencias es de 99.7 %.</p> <p>De los 401 productos operativos definidos en los planes de trabajo de la Entidad para la vigencia 2018, se logró la consecución de 391 de ellos.</p> <p>Se observó un compromiso de los equipos de trabajo de las 43 dependencias para cumplir con las actividades definidas en los Planes de Trabajo.</p>	<p>Se presentaron dificultades para lograr 10 productos operativos definidos en los planes de trabajo establecidos en la Entidad, principalmente por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Las actividades desarrolladas no alcanzaron el resultado final esperado (Producto operativo). •El soporte definitivo se cargó de manera posterior al envío de la evaluación que realiza la OCI. •Planes de trabajo que fueron ajustados de manera previa a la evaluación final. •Productos operativos que durante la vigencia sufrieron varias modificaciones. •No se evidenció el producto final debidamente legalizado es decir (nombre de quien lo elaboró o la firma, fecha y/o registro de radicado). •No se realizó el cargue de las evidencias de los productos operativos finales. •No hay pertinencia entre las evidencias aportadas y las actividades-Productos operativos definidos. •Documentos aportados como evidencia los cuales no son controlados a través del Sistema Integrado de Gestión. •Documentos aportados que no tienen validación por parte del personal competente.
CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN	
<p>Se realizó el seguimiento a las 728 acciones de los 401 productos operativos definidos en los planes de trabajo de las 43 dependencias de la Entidad.</p> <p>Con los seguimientos realizados, el análisis de los soportes y la evaluación final de los productos operativos se estableció que la Entidad alcanzó un cumplimiento promedio del 99.7% de acuerdo a lo definido en los planes de trabajo.</p> <p>Se cumplió con en el 97% de los productos operativos planeados.</p>	
RECOMENDACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> •Tener en cuenta por parte de los evaluadores que esta evaluación corresponde al 10 % de la Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa conforme a la normativa vigente. •Fortalecer el proceso de planeación a nivel de dependencias, en términos de: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Participación. <input type="checkbox"/> Oportunidad. <input type="checkbox"/> Coherencia. <input type="checkbox"/> Aporte del plan como herramienta gerencial que permita el seguimiento, monitoreo y autocontrol. <input type="checkbox"/> Rigor técnico. •Garantizar la alineación de las actividades con el producto operativo. •Realizar de manera oportuna el cargue del plan de trabajo y las evidencias que dan cuenta del cumplimiento. •Garantizar la gestión del conocimiento ante cambios del enlace designado para el plan de trabajo. •Dar cumplimiento a lo definido en el procedimiento de control de documentos versión vigente. •Realizar ejercicios de autoevaluación del nivel de cumplimiento de los planes de trabajo. •Garantizar la pertinencia, oportunidad y validación del aporte de las evidencias por parte de los competentes. 	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO MEJORA CONTINUA</p> <p>FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	Código: FOR-MC-003
		Versión: 0
		Fecha: Memo Int. 33863 - 15/06/2018
		Página 1 de 6

NOMBRE DEL SEGUIMIENTO	Evaluación a la Gestión por dependencias Vigencia 2018
-------------------------------	--

INTRODUCCIÓN

OBJETIVO.

Evaluar cuantitativa y cualitativamente la gestión de las dependencias de la Entidad teniendo como referente el plan de trabajo definido para la vigencia.

ALCANCE.

Se evaluó el grado de cumplimiento de los compromisos (productos operativos) establecidos en el plan de trabajo de cada una de las 43 dependencias de la Entidad, durante la vigencia 2018.

MARCO LEGAL.

- Ley 909 de 2004 Artículo 39.
- Decreto 1227 de 2005 Artículo 52.
- Acuerdo 565 de 2016 Artículo 1 y 16.
- Circular No. 04 de septiembre de 2005.
- Procedimiento Formulación y Seguimiento del Plan de Estratégico y Plan de Acción Institucional, código PCD-DE-003, versión No 2 del 27 de marzo de 2018 Numeral 3.3.

METODOLOGÍA

Las actividades desarrolladas por el equipo de la Oficina de Control Interno se resumen metodológicamente así:

1. Definición de criterios para la evaluación por dependencias.

Se desarrollaron reuniones con diferentes equipos de la entidad, tales como Sindicatos, Comisión de Personal y Comité Directivo, con el fin de reunir experiencias y aportes para que de manera colegiada se establecieran los factores a tener en cuenta para la Evaluación a la Gestión por Dependencias.

Se adelantaron reuniones con la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, con el fin de definir el formato para registrar el plan de trabajo de la dependencia, es así, como se estableció la necesidad de actualizar el procedimiento denominado Formulación y seguimiento del Plan de Estratégico y Plan de Acción Institucional, código PCD-DE-003, el cual ahora exige que cada dependencia debe formular un Plan de Trabajo en cada vigencia.

2. Elaborar y oficializar metodología de evaluación.

Se realizaron reuniones con el Consejo Directivo, Nivel Central y las Subdirecciones Locales, con el fin de socializar el cronograma y explicar la metodología a seguir para la evaluación de la gestión por cada dependencia en la presente vigencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -
15/06/2018

Página 2 de 6

3. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Trabajo.

Se diseñó una estrategia en One Drive, para que cada una de las 43 dependencias cargara su plan de trabajo con las evidencias del cumplimiento de los productos operativos, dentro de los plazos establecidos, para lo cual se crearon subcarpetas con el nombre de cada una de las dependencias de la SDIS.

Como producto de los seguimientos parciales realizados por la OCI en los meses de junio y septiembre, se enviaron a través de correo electrónico documentos tablero de control con el porcentaje (%) de avance y las observaciones correspondientes en cada uno de los planes de trabajo para sirviera como parámetro de autocontrol.

4. Realizar la evaluación definitiva al cumplimiento de los productos operativos definidos en el plan de Trabajo.

Se realizó la evaluación definitiva con corte a 31/12/2018 de cada una de las dependencias y se envió documento con la evaluación realizada y las observaciones pertinentes, utilizando como criterio los parámetros definidos con los diferentes grupos de la Entidad, la cual corresponde a:

El 30% a los reportes realizados:

- 15% Reportes cuantitativo y cualitativo de avance oportuno a través del One Drive.
- 15% Pertinencia de los soportes para evidenciar el cumplimiento de los productos operativos.

El 70% al Cumplimiento:

- Cumplimiento de los productos operativos.

5. Remitir y publicar en la WEB de la entidad el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias.

Una vez realizada la evaluación definitiva de cada una de las dependencias, se consolidó para emitir el informe de evaluación de la Entidad, para luego proceder a su envío a los evaluadores y Representante Legal de la Entidad y su publicación en la página WEB de la SDIS.

Es responsabilidad de los procesos, dependencias, proyectos y/o servicios, el contenido de la información suministrada. Por parte de la Oficina de Control Interno, la responsabilidad como evaluador independiente, consiste en producir un informe objetivo que contenga resultados sobre el acatamiento a las disposiciones legales tanto externas como internas.

RESULTADOS

La Oficina de Control Interno, durante la vigencia 2018, realizó seguimiento a **728** acciones para establecer el cumplimiento de los **401** productos operativos planeados por las **43** dependencias de la Secretaria Distrital de Integración Social.

Con los seguimientos realizados, el análisis de los soportes y la evaluación final de los productos operativos presentados con corte a 31 de diciembre de 2018 se estableció que la Entidad alcanzó un cumplimiento **promedio del 99.7%** de acuerdo a lo planeado. (En la escala de 1 a 10 equivale a 99.7).

Los porcentajes y las cantidades citadas en los dos (2) párrafos en precedencia se observan en la siguiente tabla:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -
15/06/2018

Página 3 de 6

Dependenci	Dependencia	PUNTAJE 31/12/201	Cant. Producto	Num. Acciones
Despacho	Secretaria	100%	18	31
Despacho	Oficina Asesora de Comunicaciones	98%	4	7
Despacho	Oficina Asesora Jurídica	100%	13	41
Despacho	Oficina de Control Interno	100%	5	61
Despacho	Oficina de Asuntos Disciplinarios	100%	4	10
Despacho	Subsecretaria	100%	12	37
Dirección	Dirección de Gestión Corporativa	100%	5	5
Subdirección	Subdirección de Contratación	100%	5	5
Subdirección	Subdirección Administrativa y Financiera	99%	23	27
Subdirección	Subdirección Plantas Físicas	100%	7	7
Subdirección	Subdirección de Gestión y Desarrollo del	99%	11	32
Dirección	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	100%	10	26
Subdirección	Subdir de Diseño, Evaluación y	100%	21	21
Subdirección	Subdir de Investigación e Información	100%	3	5
Dirección	Dirección Poblacional	100%	9	9
Subdirección	Subdirección para la Infancia	98%	31	39
Subdirección	Subdir para la Juventud	100%	4	4
Subdirección	Subdirección para la Adulthood	100%	15	15
Subdirección	Subdirección para la Vejez	100%	16	20
Subdirección	Subdirección para la familia	100%	3	7
Subdirección	Subdir para asuntos LGBT	100%	7	7
Dirección	Dirección de Nutrición y Abastecimiento	99%	7	7
Subdirección	Subdirección de Nutrición	100%	9	16
Subdirección	Subdirección de Abastecimiento	100%	6	11
Dirección	Dirección Territorial	100%	7	7
Subdirección	Subdirección para la Gestión Integral Local	100%	4	7
Subdirección	Subdirección para la Identificación,	100%	4	8
Subdirección	Usaquén	100%	16	19
Subdirección	Chapinero	100%	8	15
Subdirección	Santa Fe - La Candelaria	100%	8	15
Subdirección	San Cristóbal	100%	7	15
Subdirección	Usme - Sumapaz	100%	11	20
Subdirección	Tunjuelito	100%	8	15
Subdirección	Bosa	99%	8	15
Subdirección	Kennedy	100%	8	15
Subdirección	Fontibón	100%	8	15
Subdirección	Engativá	100%	8	19
Subdirección	Suba	100%	8	15
Subdirección	Barrios Unidos - Teusaquillo	100%	8	15
Subdirección	Los Mártires	100%	8	15
Subdirección	Puente Aranda - Antonio Nariño	100%	8	18
Subdirección	Rafael Uribe Uribe	100%	8	15
Subdirección	Ciudad Bolívar	94%	8	15
TOTALES		99,7%	401	728



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -
15/06/2018

Página 4 de 6

Al respecto es importante mencionar que este promedio se obtuvo teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. ASPECTOS POR RESALTAR

El promedio de cumplimiento de los planes de trabajo de las 43 dependencias es de 99.7 %.

De los 401 productos operativos definidos en los planes de trabajo de la Entidad para la vigencia 2018, se logró la consecución de 391 de ellos.

Se observó un compromiso de los equipos de trabajo de las 43 dependencias para cumplir con las actividades definidas en los Planes de Trabajo.

2. ASPECTOS POR MEJORAR.

Se presentaron dificultades para lograr 10 productos operativos definidos en los planes de trabajo establecidos en la Entidad, principalmente por las siguientes razones:

- Las actividades desarrolladas no alcanzaron el resultado final esperado (Producto operativo).
- El soporte definitivo se cargó de manera posterior al envío de la evaluación que realiza la OCI.
- Planes de trabajo que fueron ajustados de manera previa a la evaluación final.
- Productos operativos que durante la vigencia sufrieron varias modificaciones.
- No se evidenció el producto final debidamente legalizado es decir (nombre de quien lo elaboró o la firma, fecha y/o registro de radicado).
- No se realizó el cargue de las evidencias de los productos operativos finales.
- No hay pertinencia entre las evidencias aportadas y las actividades-Productos operativos definidos.
- Documentos aportados como evidencia los cuales no son controlados a través del Sistema Integrado de Gestión.
- Documentos aportados que no tienen validación por parte del personal competente.

CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO

Se realizó el seguimiento a las **728** acciones de los **401** productos operativos definidos en los planes de trabajo de las **43** dependencias de la Entidad.

Con los seguimientos realizados, el análisis de los soportes y la evaluación final de los productos operativos se estableció que la Entidad alcanzó un cumplimiento **promedio del 99.7%** de acuerdo a lo definido en los planes de trabajo.

Se cumplió con en el 97% de los productos operativos planeados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

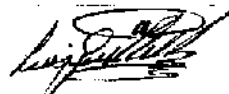
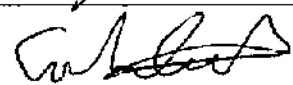
Fecha: Memo Int. 33863 -
15/06/2018

Página 5 de 5

RECOMENDACIONES

- Tener en cuenta por parte de los evaluadores que esta evaluación corresponde al 10 % de la Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa conforme a la normativa vigente.
- Fortalecer el proceso de planeación a nivel de dependencias, en términos de:
 - ✓ Participación.
 - ✓ Oportunidad.
 - ✓ Coherencia.
 - ✓ Aporte del plan como herramienta gerencial que permita el seguimiento, monitoreo y autocontrol.
 - ✓ Rigor técnico.
- Garantizar la alineación de las actividades con el producto operativo.
- Realizar de manera oportuna el cargue del plan de trabajo y las evidencias que dan cuenta del cumplimiento.
- Garantizar la gestión del conocimiento ante cambios del enlace designado para el plan de trabajo.
- Dar cumplimiento a lo definido en el procedimiento de control de documentos versión vigente.
- Realizar ejercicios de autoevaluación del nivel de cumplimiento de los planes de trabajo.
- Garantizar la pertinencia, oportunidad y validación del aporte de las evidencias por parte de los competentes.

EQUIPO QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO.

Nombre	Firma
LUIS GUILLERMO PATIÑO MUÑOZ Contratista-Consolidador	
CARLOS ARTURO SERRANO Contratista- Consolidador	
Equipos binarios establecidos en la OCI	


JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se anexa DVD con la evaluación final de cada dependencia.